

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

MAYORES DE 25 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA-AÑO 2010-2011- HISTORIA

I. COMENTARIO DE TEXTO

CONCORDATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE

(16 marzo 1851)

Art. 1º. La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S.M. católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

Art. 2º. En consecuencia la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica. (...)

Art. 3º. Tampoco se pondrá impedimento alguno a dichos prelados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las autoridades del reino de guardarle y de que se les guarde el respeto y consideración debidos (...), principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intentan pervertir los ánimos de los fieles y corromper las costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos.(...)

Art. 41. Además la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad y todo lo que posee ahora o adquiera en adelante será solemnemente respetado. Por consiguiente, en cuanto a las antiguas y nuevas fundaciones eclesiásticas no podrá hacerse ninguna supresión o unión sin la intervención de la autoridad de la Santa Sede, salvo las facultades que competen a los obispos según el santo concilio de Trento. (...).

II. TEMA: La II República: Proclamación y Constitución. Bienio Reformista, Bienio Rectificador y Frente Popular.

III. CUESTIONES (Contestar con brevedad a cuatro de las cuestiones propuestas)

Juan Álvarez Mendizábal

Amadeo I de Saboya

Miguel Primo de Rivera

Vales Reales

Bienio Progresista

Pacto de Ostende

Regencia

Ley para la Reforma Política